



lo dispuesto en los artículos 281 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, previa notificación también en los estrados del Juzgado, se expide y autoriza el presente en Calahorra á veintitrés de Agosto de mil novecientos nueve.—Gerardo Gómez.—Por su mandado, Antonio Palacio.

## JUZGADOS MILITARES

1800

Don Jerónimo Barrios Sierra, primer Teniente de Artillería con destino en el trece Regimiento montado, y Juez instructor del expediente seguido contra el artillero Jesús Martín Bernat, del citado Regimiento, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Martín Bernat, natural de Ustarroz, provincia de Navarra, hijo de Mariano y Feliciana, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas lo mismo, ojos pequeños, nariz larga, barba regular, color sano, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, sin ninguna particular, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de las provincias de Logroño y Navarra, se presente en este Juz-

gado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Alfonso XII de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Jesús Martín Bernat, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridads convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Logroño á diecinueve de Agosto de mil novecientos nueve.—Jerónimo Barrios.

1795  
Don Jerónimo Barrios Sierra, primer Teniente del décimotercero Regimiento Montado de Artillería de Campaña y Juez instructor del expediente que por deserción al extranjero se instruye al artillero primero de dicho Regimiento, Felipe Ogueta Torres. Por la presente requisitoria cito,

llamo y emplazo al mencionado artillero, natural de Cárdeno, partido judicial de Aoiz, provincia de Navarra, hijo de Tomás y de Vicenta, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las que siguen: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente alta, aire marcial, para qué en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Navarra, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de Alfonso XII de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de deserción que contra dicho individuo se instruye por faltar á la incorporación á filas, provenida por Real orden de veintiseis de Julio último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades así civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado Felipe Ogueta Torres, y en caso de ser habido sea conducido á esta plaza á mi disposición con las regularidades con-

venientes conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Logroño á veinte de Agosto de mil novecientos nueve.—Jerónimo Barrios.

## Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
LOGROÑO

1796

Habiéndose padecido un error de copia al insertar el anuncio relativo á la provisión de la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad, se reproduce á continuación debidamente rectificado.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del día 21 de los corrientes, ha tenido á bien acordar se provea por concurso la plaza de Arquitecto de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Las solicitudes de los aspirantes deberán dirigirse al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio.

Logroño 23 de Agosto de 1909.—El Alcalde, Francisco Iñíguez.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

Año de 1909

Mes de Agosto

1930

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, Circular de 1.<sup>o</sup> de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS		CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS OBLIGATORIOS	TOTAL		
			De inmediato pago		De diferible pago					
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1. <sup>o</sup>	Gastos del Ayuntamiento . . . . .	11060 95	108 50		630 25		" "	738 75		
2. <sup>o</sup>	Policía de seguridad . . . . .	3915 "	271 25		706 20		" "	977 45		
3. <sup>o</sup>	Policía urbana y rural . . . . .	8502 85	171 66		" "		" "	171 66		
4. <sup>o</sup>	Instrucción pública . . . . .	1450 "	" "		" "		" "	" "		
5. <sup>o</sup>	Beneficencia . . . . .	7534 84	" "		110 "		" "	110 "		
6. <sup>o</sup>	Obras públicas . . . . .	1241 "	" "		" "		" "	" "		
7. <sup>o</sup>	Corrección pública . . . . .	10052 25	391 16		" "		" "	391 16		
8. <sup>o</sup>	Montes . . . . .	" "	" "		" "		" "	" "		
9. <sup>o</sup>	Cargas . . . . .	45005 74	2500 "		350 "		" "	2850 "		
10. <sup>o</sup>	Obras de nueva construcción . . . . .	3019 "	" "		" "		" "	" "		
11. <sup>o</sup>	Imprevistos . . . . .	1658 48	90 "		" "		8 86	98 86		
12. <sup>o</sup>	Resultas . . . . .	" "	" "		" "		" "	" "		
	TOTAL . . . . .	93440 11	3532 57		1796 45		8 86	5337 88		

Nájera 5 de Agosto de 1909.—El Contador, Eduardo Sotés.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Benaventura Alonso.

Aprobada por la Corporación en sesión de nueve del actual.

Nájera 10 de Agosto de 1909.—Secretario, Eduardo Sotés.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Benaventura Alonso.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

## CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1909

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1909 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETÍN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha *Contribución Industrial* y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> Sección de la 5.<sup>a</sup>, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS
Alejandro Gallego Benito	Abogado	San Roque	102 48	Antonio Argülo Orive	Zapatero	Mayor, 57	24	Pedro Solache Morguecho	Id.	Plaza Mayor, 11	24
Pedro Solache Morguecho	Id.	Pinar	102 48	Claudio Janda Hernando	Id.	Travesía Cruz, 19	24	Juan A. de Lamas Fernández	Id.	Medio, 31	24
Juan A. de Lamas Fernández	Escríbano	Id, 97	57 12	Laureano Sacristán Matola	Id.	Id, 16	24	Ramón Santa María Gil	Id.	Pinar, 77	24
Ramón Santa María Gil	Id.	Id, 109	57 12	Mateo Aceña Sebaatlán	Id.	Id, 58	24	Cándido Gómez Ibáñez	Id.	Id, 60	24
Cándido Gómez Ibáñez	Notario	Id, 59	138 60	Gerónimo González Peñalba	Id.	Id, 64	24	Hilarión Marín Negueruela	Id.	San Roque, 30	24
Hilarión Marín Negueruela	Procurador	Id, 95	63 84	Justo Gómez López	Id.	Suma la Tarifa 4. <sup>a</sup>	3052 92	Arturo de Felipe Serrano	Id.		
Arturo de Felipe Serrano	Id.	Id, 80	63 84	Juan García Rozas	Id.			Lucilo Gómez Peña	Id.		
Lucilo Gómez Peña	Id.	Id, 59	63 84	Leandro Palacios Dubedo	Id.			José Ruiz de la Cuesta	Id.		
José Ruiz de la Cuesta	Id.	Pinar	63 84	Tarifa 5. <sup>a</sup>				Carlos del Barrio Ugarte	Juez municipal	Plaza Mayor, 4	16 20
Carlos del Barrio Ugarte	Sect.º J. municipal	Id.	33 60	Miguel Poves Mendiola	Cobrador de efectos de bolsa y giro	San Roque	75	Saturnino Anguiano	Confitería con tienda	Travesía Cruz, 6	100
Saturnino Anguiano	Id.	Id, 7	100			Suma la Tarifa 5. <sup>a</sup>	75	Telesforo Matola Pinillos	Sastre surtiendo géneros	Id, 17	100
Telesforo Matola Pinillos	Id.	Id.	"					Arturo Sáez Alvarez	Talabartero	San Roque	36
Arturo Sáez Alvarez	Id.	Id.	"					Rafael Andrés Maleta	Id.	Id.	"
Rafael Andrés Maleta	Sastre surtiendo géneros	Id.	"					Lorenzo Vítores Oca	Peluquero y barbero	Puebla, 1	36
Lorenzo Vítores Oca	Id.	Id.	"					Lucio Navarro Azofra	Id.	Travesía Pinar, 2	36
Lucio Navarro Azofra	Talabartero	San Roque	36					Segundo Gil Viver	Id.	Id.	"
Segundo Gil Viver	Id.	Id.	"					Dionisio Sta. María Arnáez	Peluquero y barbero	Id.	36
Dionisio Sta. María Arnáez	Id.	Puebla, 1	36					Miguel Alonso Cuende	Id.	Id.	"
Miguel Alonso Cuende	Peluquero y barbero	Travesía Pinar, 2	36					Saturnino Valarasa Hierro	Id.	Pinar, 73	36
Saturnino Valarasa Hierro	Id.	Id.	"					Carlos Ruiz de la Cuesta	Albardero	San Francisco, 31	24
Carlos Ruiz de la Cuesta	Id.	Id.	"					Francisco Olmos García	Caleatrero	Mayo	24
Francisco Olmos García	Id.	Id.	"					Secundino Mendi Gómez	Id.	San Francisco	24
Secundino Mendi Gómez	Id.	Id.	"					Fauvelino Ibáñez Urquiza	Alpargatero	Travesía Pinar, 5	24
Fauvelino Ibáñez Urquiza	Id.	Id.	"					Pedro Ceniceros Pérez	Botero	San Roque, 25	24
Pedro Ceniceros Pérez	Id.	Id.	"					Julio Bardaci Gómez	Carpintero	Id.	24
Julio Bardaci Gómez	Id.	Id.	"					Pedro Urtueta Agustín	Carpintero	Id.	24
Pedro Urtueta Agustín	Id.	Id.	"					Segundo Saseta Navas	Id.	Id.	24
Segundo Saseta Navas	Id.	Id.	"					Lino Corral Garrido	Id.	Id.	24
Lino Corral Garrido	Id.	Id.	"					Cesáreo Martínez de la Hidalga	Id.	Plaza Santo, 1	24
Cesáreo Martínez de la Hidalga	Id.	Id.	"					José Ruiz Martínez	Id.	Medio, 38	24
José Ruiz Martínez	Id.	Id.	"					Miguel Robledo Oca	Constructor de carros	Id.	24
Miguel Robledo Oca	Id.	Id.	"					Emilia Rincón Azofra	Id.	Mayo, 114	24
Emilia Rincón Azofra	Id.	Id.	"					Vicente Mateo García	Id.	Espolón, 47	24
Vicente Mateo García	Id.	Id.	"					Isidoro Gómez Urraca	Id.	S. Francisco, 18	24
Isidoro Gómez Urraca	Id.	Id.	"					Fernando García Sáez	Esmaltador y enganchar de piedras falsas	Espolón	24
Fernando García Sáez	Id.	Id.	"					Domingo Cigarra Ariza	Herrero	Pinar	24
Domingo Cigarra Ariza	Id.	Id.	"					Martín Imaña Ezquerro	Id.	Id.	24
Martín Imaña Ezquerro	Herrero	Pinar, 55	24					Gebiño Garrán Robledo	Id.	Id.	24
Gebiño Garrán Robledo	Id.	Id.	"					Saturnino Palacios Chavarri	Id.	Espolón, 45	24
Saturnino Palacios Chavarri	Id.	Id.	"					Manuel Azpeitia Palacios	Id.	S. Francisco, 30	24
Manuel Azpeitia Palacios	Id.	Id.	"					Simeón Oller Fuertes	Hojalatero	Medio	24
Simeón Oller Fuertes	Id.	Id.	"					Amalia del Río González	Id.	Mayo, 77	24
Amalia del Río González	Id.	Id.	"					Gregorio Navas Ruiz	Id.	T.º Monjas, 6	24
Gregorio Navas Ruiz	Id.	Id.	"					Julián Meriján Villanueva	Id.	Medio, 4	24
Julián Meriján Villanueva	Id.	Id.	"					Bruno Glera Hermanos	Id.	T.º Ensenada, 3	24
Bruno Glera Hermanos	Id.	Id.	"					Hijos de Venancio Sáez	Id.	Id, 5	24
Hijos de Venancio Sáez	Id.	Id.	"					Guillermo Ochoa Ceñas	Id.	Puebla, 10	24
Guillermo Ochoa Ceñas	Id.	Id.	"					Avelino Mendi Glera	Id.	Id, 63	24
Avelino Mendi Glera	Id.	Id.	"					Domingo Marín Palacios	Id.	S. Francisco, 48	24
Domingo Marín Palacios	Id.	Id.	"					Antonio Bartolomé Pozo	Id.	Pinar, 98	24
Antonio Bartolomé Pozo	Id.	Id.	"					Severino Marín Ituriz	Id.	Traseras	24
Severino Marín Ituriz	Pirotécnico	Id.	"					Apolinar Gil Matute	Sastre	Id.	24
Apolinar Gil Matute	Sastre	Id.	"					Lucas Ortega Morote	Id.	Id.	24
Lucas Ortega Morote	Id.	Id.	"					Formerio Corral Barrasa	Sillero de paja basta	Id.	24
Formerio Corral Barrasa	Id.	Id.	"					Andrés Gómez Pozo	Id.	Id.	24
Andrés Gómez Pozo	Id.	Id.	"					Narciso Fernández Ruiz	Id.	Id.	24
Narciso Fernández Ruiz	Id.	Id.	"					Ruperto Torrealba Pozo	Id.	Id.	24
Ruperto Torrealba Pozo	Id.	Id.	"					Francisco Pozo Galzosta	Id.	Puebla, 13	24
Francisco Pozo Galzosta	Id.	Id.	"					Antonio Barrios Sancho	Id.	San Francisco, 79	24
Antonio Barrios Sancho	Zapatero	Id.	"					Aquilino Barrios Sancho	Id.	Mayo, 59	24
Aquilino Barrios Sancho	Id.	Id.	"						Id.	Id, 71	24

## TORRECILLA DE CAMEROS

TORRECILLA DE CAMEROS				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS
Tarifa 1. <sup>a</sup>							
Segundo Lerdo de Tejada	Tienda de mercería	Constitución, 14	66	Tomás Ocio Bezares	Tienda de comestibles	Mayo, 27	66
Guillermo Elías Palacios	Carro amillarado	C. Pascual, 3	40	Ildefonso Ruiz Martínez	Abastecedor de carnes	S. Martín, 4	40
Miguel Barrutia Murueta	Tienda de comestibles	P. Sagasta, 4	25	Simón Soba y Sáenz López	Mesón	Sagasta, 1. <sup>o</sup>	25
José Gutier Gutier	Tienda de abacería	Mayo, 10	25	Pedro Sorzano Ibarra	Bodegón	Hilera, 2	25
Agustina Sáenz López	Id.	Mayer, 20	25	Anastasio Torres Lacalle	Id.	Mayer, 20	25
Inocenta Fraile Segura	Id.	Campillo, 1. <sup>o</sup>	20	Juan Sorzano Ibarra	Id.	S. Martín, 4	20
Pedro Martínez Barrón	Id.	Id.	20	Pablo Sáenz López Arocha	Café económico	Mayo, 14	20
Manuel Taboada Pintos	Id.	Id.	20	Casino Terrecillano	Tabajero	Id.	20
Anastasio Torres Lacalle	Id.	Id.	20	Félix Sáez Rubio	Id.	S. Martín, 10	

Logroño.—Imp. Provincial.

(Se continuará.)